

Secretaría

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 60



SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL AYUNTAMIENTO PLENO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2008

Asistentes

Preside el acto:

D. José Pablo González Durán (PSOE)

Concejales

D. Juan Concepción Jiménez (PSOE)

D^a Belén Sánchez Moreno (PSOE)

D. José Luis Cercas Alonso (PSOE)

D^a Rosana Crespo Pérez (PSOE)

D. José Antonio Gómez Sierra (PSOE)

D^a Amparo Ortiz Martín (PSOE)

D. Eugenio Sánchez Juárez (PSOE)

D. Carlos D. López Acosta (PSOE)

D^a. Feliciano Vázquez Burgueño (PSOE)

D. Juan José Morales Dorado (PSOE)

D^a Mercedes Rosalía Palatucci García (PSOE)

D. Luis García del Hueso (PSOE)

D^a. Beatriz Martín García (PSOE)

D^a Carmen Rodríguez García (PP)

D. Juan Antonio Vacas Vega (PP)

D^a M^a Esperanza Abad Salmerón (PP)

D^a Ángela Casquero Durán (PP)

D^a M^a Dolores Vargas Fernández (PP)

D^a Ascensión de las Heras Ladera (IU)

D. Ricardo Terrón Expósito (IU)

D. Alberto Sánchez Caballero (ADEI),

No asisten con excusa

D. Agustín Juárez López de Coca (PP)

D. Roberto Ferrero Lázaro (PP)

D. Miguel Ángel Avilés Ramos (PP)

El Secretario Accidental

D. Francisco Valenciano Borrachero

Interventor Accidental

D. Mario Salcedo Redondo

En Collado Villalba a diecisiete de octubre de dos mil ocho, y siendo las nueve horas treinta minutos, se constituyó el Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Pablo González Durán, con asistencia de las personas expresadas al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria previa convocatoria del Alcalde que ha sido notificada a los Concejales que integran la Corporación.

Abierto el acto público por la presidencia y comprobada la existencia de quórum suficiente, se pasa a conocer el orden del día siguiente:

PRIMERO.- JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA

Por el Sr. Concejal de Urbanismo, D. Juan José Morales Dorado (PSOE) se procede a justificar brevemente la urgencia en la necesidad, una vez recibido el dictamen del Consejo de Estado, de abrir cuanto antes el túnel de Honorio Lozano, así como poner a disposición del público las plazas de aparcamiento.

D. Alberto Sánchez Caballero (ADEI) dice que entiende la urgencia y votará a favor, aunque solicita no tener que enterarse por la prensa.

D^a Ascensión de las Heras Ladera (IU) dice que no entiende la urgencia ya que a su juicio ha habido tiempo suficiente para convocar un pleno extraordinario por tanto votará en contra.

D^a Carmen Rodríguez García (PP) coincide en la falta de respeto por enterarse de la convocatoria del pleno por la prensa, pero votarán a favor porque entiende que es necesario y urgente abrir el túnel.

El Sr. Alcalde, D. José Pablo González Durán (PSOE) niega que se haya recibido la convocatoria por la prensa, aunque pueden haber tenido noticia por esta de que se iba a celebrar el Pleno extraordinario. No ha existido falta de respeto.

Puesto el asunto a votación, se aprueba con los 20 votos a favor de los grupos municipales PSOE, PP y ADEI y los 2 votos en contra del grupo municipal IU.

SEGUNDO.- APROBACIÓN DEL PROYECTO MODIFICADO DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE APARCAMIENTO SUBTERRÁNEO Y REFORMA DEL ENTORNO DE LA CALLE HONORIO LOZANO.

Este punto ha sido dictaminado favorablemente en Comisión Informativa celebrada el día 14 de diciembre de 2007 con el voto favorable del grupo municipal PSOE, el voto en contra del grupo municipal PP y reserva de voto de los grupos municipales IU y ADEI

El Sr. Concejal de Urbanismo, D. Juan José Morales Dorado (PSOE) expone que se trae al Pleno la aprobación del proyecto modificado de la obra de construcción del aparcamiento subterráneo y

reforma de la calle Honorio Lozano, así como el nuevo plan económico financiero que rige la concesión de los aparcamientos. La aprobación estaba pendiente del dictamen del Consejo de Estado, el cual ya ha llegado. El Consejo de Estado ha dado plena razón al gobierno frente a los insultos y descalificaciones que se habían hecho desde los otros grupos. Por todo esto solicita al Pleno la aprobación del proyecto modificado ya mencionado.

D. Alberto Sánchez Caballero (ADEI) recuerda que el Sr. Alcalde había prometido una comisión informativa especial sobre el dictamen del Consejo de Estado que no se ha producido. Realiza un amplio resumen de los hechos de la obra de Honorio Lozano. Le entristece que el informe sea favorable pues lo que significa que el proyecto estaba mal, si hubiera sido negativo significaría que no habría que pagar este dinero. Realiza un repaso detallado del dictamen del Consejo de Estado y se pregunta porqué el gobierno municipal se alegra de tener que pagar todo ese dinero. Recuerda que frente a los múltiples incumplimientos del contratista no se ha iniciado ningún expediente sancionador ni se han solicitado indemnizaciones, aunque el dictamen del Consejo de Estado dice que se pueden reclamar ya que el informe geotécnico estaba mal hecho. Se pregunta si se hubieran hecho bien las cosas y calculado bien los costes desde el principio ; se habría hecho la obra? Continúa diciendo que el proyecto estaba tan mal hecho que nada mas iniciarse hubo de aprobar un complementario. Pregunta si a la vista del dictamen se va a iniciar alguna exigencia de responsabilidad.

D^a Ascensión de las Heras Ladera (IU) expone que suscriben íntegramente el dictamen del Consejo de Estado. Recuerda que el Sr. Alcalde había prometido una comisión informativa especial sobre el dictamen del Consejo de Estado que no se ha producido y resume las razones por la que su grupo solicitó una comisión de investigación. Analiza el coste que supondrá la obra a las arcas municipales. Explica que el dictamen recoge que la responsabilidad es por errores cometidos en el proyecto. Pregunta si el Sr. Alcalde va a constituir la comisión de investigación y si va a pedir responsabilidades a la dirección facultativa.

D^a Carmen Rodríguez García (PP) dice que está de acuerdo con lo expuesto por los demás grupos políticos, añade que por el equipo de gobierno no se ha dicho la verdad pues oculta que lo que dice el Consejo de Estado es que pida responsabilidades. También la responsabilidad política. Pregunta quién encargó el estudio geotécnico y a quién se ha elegido para hacerlo y si va a recurrir.

El Sr. Alcalde responde que no sabe a qué se refiere con lo de recurrir. Continúa diciendo que le sorprende la postura de la oposición, ya que después de haber tenido que oír todo tipo de expresiones,

cuando viene el dictamen que respalda la actuación del gobierno aun siguen manteniendo lo mismo. Respecto de la comisión responde que ayer hubo una y no le consta que hayan solicitado ninguna información. En cualquier caso les ofrece que, cuando quieran, convocar la comisión informativa. Lo que no va a apoyar es la constitución de una comisión de investigación realizada por un grupo minoritario con el único objetivo perjudicar a unos técnicos. Lo que no considera adecuado es demorar la apertura del túnel a la celebración de la comisión. Recuerda que el sentido del complementario son cambios de unidades de obra no previstas y que el dictamen ha reconocido la correcta tramitación del expediente por lo que no se puede hablar de irregularidades. Explica porqué el modificado implica una reestructuración de las prestaciones económicas que debe realizar el Ayuntamiento al Concesionario. Respecto de la responsabilidad política, recuerda que este gobierno ganó las elecciones con Honorio Lozano abierto en canal. Analiza la posibilidad de reclamar la responsabilidad que sugiere el dictamen y expone lo que establece el art. 218 de la ley de contratos. El estudio geotécnico tuvo un coste de 2.900 euros y según el art. 218 se podría pedir como máximo una indemnización del 50% del coste, es decir 1.450 euros. Finaliza resumiendo: no a la comisión de investigación, sí a la comisión informativa, la tramitación de la obra ha sido la correcta y el gobierno pretende proceder hoy mismo a la apertura para dar el servicio que los vecinos necesitan.

D. Alberto Sánchez Caballero (ADEI) dice que cómo puede ser que un estudio de 2.900 euros haya costado ese dinero a los villalbinos. Es el estudio más caro de la historia de este Ayuntamiento. La realidad es que hay una obra con unos costes desorbitados. Cuanto antes se ponga en marcha mejor. Aunque hayan ganado las elecciones con la obra abierta ello fue porque los vecinos no sabían lo que iba a costar. Le da tristeza que el anterior concejal de urbanismo responsable de la desviación que ha causado la ruina sea ahora el concejal de hacienda. Esta obra ha supuesto otra brecha más para Villalba. Las próximas elecciones pondrán a todos en su sitio. Votará en contra porque no está de acuerdo con la obra y será inútil.

D^a Ascensión de las Heras Ladera (IU) continúa con la lectura del dictamen del Consejo de Estado y exige que se reclame la responsabilidad por los errores del proyecto. Si el Ayuntamiento no lo hace así, el grupo municipal IU lo llevará a los tribunales para exigir las responsabilidades según el art. 68 de la Ley de Bases del Régimen Local. Votarán en contra.

D^a Carmen Rodríguez García (PP) dice que están saliendo datos nuevos. Nadie hubiera pensado que este equipo de gobierno iba a los veinte duros a encargar un estudio geológico, si no que suponían que al ir a meterse en una obra de diecinueve millones de euros iniciales se haría una cosa seria. Concuerta

con la Sra. Concejala de IU en el sentido de que el dictamen del Consejo de Estado sugiere pedir responsabilidades a los redactores del proyecto, pero matiza que se deberá ir contra el equipo de gobierno que fueron los que contrataron el estudio geotécnico. Recuerda que las elecciones fueron en mayo de 2007 y el modificado es de diciembre. Seguirán exigiendo las responsabilidades teniendo en cuenta los daños causados a las arcas de este municipio. Votarán en contra.

El Sr. Alcalde, D. José Pablo González Durán (PSOE) replica que el resto de los grupos fiaron todo a un mal resultado del partido socialista en las elecciones o en un dictamen negativo del Consejo de Estado para el equipo de gobierno y les ha pasado lo de siempre, han jugado como nunca y han perdido como siempre. Aclara los criterios financieros con los que se abonará la obra, responde que no está satisfecho por tener que pagar más, sino por el respaldo del Consejo de Estado y por como se ha desarrollado la obra en la cual, a pesar de todos los problemas, no ha habido ningún incidente. Comenta que cuando se acusa a los técnicos y se va a los tribunales se debe ligar el futuro político a los resultados, ya que de lo contrario es mera difamación que sale gratuita. Responde que no se trata de estudios de todo a cien, le extraña que digan que no tenían los datos ya que estaban en el expediente y que la responsabilidad política se mide en las elecciones, no hay responsabilidad jurídica por decisiones políticas, es un principio básico en un Estado de Derecho. Recuerda que cuando se tomó la decisión de realizar las obras era un clamor que en el centro de la ciudad no había dónde aparcar. Todos los grupos llevaban en las elecciones de 2003 el reformar la zona y generar aparcamientos. Esta es una obra que gustará más o menos pero era necesaria y da solución a muchos problemas existentes. Termina agradeciendo a los técnicos, a sus concejales por lo que han tenido que pasar y a la empresa constructora ya que si no hubiera sido por ella podría haber habido problemas como sucedió con las obras del AVE. Votarán a favor.

Puesto el asunto a votación, se aprueba con los catorce votos a favor del grupo municipal PSOE y los ocho votos en contra de los grupos municipales PP, IU y ADEI

De acuerdo con el Consejo de Estado se acuerda:

1. Aprobar el Proyecto Modificado del Proyecto de ejecución de la obra de construcción de Aparcamiento Subterráneo y reforma del entorno de la calle Honorio Lozano entre la calle Real y la calle Virgen del Pilar, y nuevo diseño urbano de la calle Batalla de Bailén, entre la Plaza de España y la Plaza de la Sierra, en el municipio de Collado-Villalba (Madrid), adjudicado en régimen de concesión de obra pública.
2. Aprobar el nuevo Plan Económico Financiero de la Concesión referida en el punto primero.
3. Comunicar el presente acuerdo al Consejo de Estado.

TERCERO.- CONVALIDACIÓN DE LA COMPRA-VENTA DE ACCIONES DE LA SOCIEDAD CONCESIONARIA COLLADO VILLALBA, S.A.U.

Este punto ha sido dictaminado favorablemente en Comisión Informativa celebrada el día 16 de octubre con el voto favorable del grupo municipal PSOE, reserva de voto de los grupos municipales PP, IU y ADEI.

El Sr. Concejäl de Urbanismo, D. Juan José Morales Dorado (PSOE) explica que se trae al Pleno la convalidación de la venta de acciones de la concesionaria Collado Villalba, que fue comunicada al Ayuntamiento por escrito presentado el día 29 de abril y que se han pedido los informes jurídico pertinentes tanto del Secretario como de un asesor externo.

D. Alberto Sánchez Caballero (ADEI), explica que no le llama la atención la venta ya que no entendía que hacía Ortiz con Cover. Intenta responder algunas de las cosas dichas por el Sr. Alcalde en el punto anterior. Se produce un intercambio de opiniones entre el Sr. Concejäl y el Sr. Alcalde. Finaliza diciendo que votará en contra.

D^a Ascensión de las Heras Ladera (IU) recuerda que ya en la Comisión informativa ya dijo que opina que no se podía convalidar, ya que se debería realizar una autorización previa y que por parte de la Sra. Concejäl del PP se solicitó informes jurídicos, los cuales recogen que es una nulidad que se puede convalidar pero que se debe exigir responsabilidad. Se pregunta si van a exigir la sanción a la empresa cedente o va a pasar igual que siempre. Opina que deberían esperar a traer la sanción para realizar la convalidación.

D^a Carmen Rodríguez García (PP) pregunta igualmente si se va a sancionar a la concesionaria.

D. Juan José Morales Dorado (PSOE) informa que se está evaluando la cuantificación de la sanción económica a imponer. Confirma que se va a iniciar el expediente sancionador.

D^a Ascensión de las Heras Ladera (IU) pide que se retire el orden del día para que venga con la sanción y si no votará en contra.

D^a Carmen Rodríguez García (PP) se alegra que quede reflejado en el acta de este Pleno que se va a iniciar el expediente sancionador. Ya va siendo hora que este Ayuntamiento defienda sus intereses. Se van a abstener.

El Sr. Alcalde, D. José Pablo González Durán (PSOE) dice que el Pleno es el órgano de Contratación, que tiene que autorizar la venta de las acciones y no tiene sentido ligarlo a un expediente sancionador ya que se trata de cosas diferentes.

Puesto el asunto a votación, se aprueba con los 14 votos a favor del grupo municipal PSOE y los 3 votos en contra de los grupos municipales IU y ADEI y la abstención de los 5 miembros del grupo municipal PP el siguiente acuerdo:

Convalidar la transmisión de acciones de la Sociedad “Concesionaria Collado Villalba”, mediante la cual la entidad ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A., deviene como socio único de la mercantil “CONCESIONARIA COLLADO VILLALBA S.A.U.”

CUARTO.- APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN A MINUTOS DEL PRECIO PÚBLICO POR UTILIZACIÓN DE APARCAMIENTO SUBTERRÁNEO.

Este punto ha sido dictaminado favorablemente en Comisión Informativa celebrada el día 16 de octubre con el voto favorable del grupo municipal PSOE, reserva de voto de los grupos municipales PP, IU y ADEI.

El Sr. Concejal de Urbanismo, D. Juan José Morales Dorado (PSOE) explica se trata de la actualización a minutos de las tarifas del aparcamiento. Se han pedido informes a una consultora especializada la cual dice que se mantiene el equilibrio económico.

D. Alberto Sánchez Caballero (ADEI) dice que se ha tomado como comparativa el aparcamiento de la RENFE. Espera que funcione mejor que este y que se llegue a acuerdo con los comerciantes y que surjan ofertas que permitan abaratar los precios. Se va a abstener.

D^a Ascensión de las Heras Ladera (IU) siendo consecuentes con lo que opinan pero no teniendo nada en contra con la aplicación de los precios públicos se van a abstener.

Secretaría

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 60



Juan Antonio Vacas Vega (PP) votará a favor.

Puesto el asunto a votación, se aprueba con los 19 votos a favor de los grupos municipales PSOE y PP y la abstención de los 3 miembros de los grupos municipales IU y ADEI el siguiente acuerdo:

APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL PRECIO PÚBLICO POR LA UTILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APARCAMIENTO SUBTERRÁNEO DEL ENTORNO URBANO DE LA CALLE HONORIO LOZANO, ENTRE LA CALLE REAL Y LA CALLE VIRGEN DEL PILAR Y NUEVO DISEÑO URBANO DE LA PLAZA DE ESPAÑA Y PLAZA DE LA SIERRA Y APARCAMIENTO SUBTERRÁNEO DE LA BIBLIOTECA "MIGUEL HERNANDEZ".

Las tarifas de este precio público serán las siguientes:

C) TARIFA EN ROTACIÓN: 0,03 EUR/MINUTO

Permaneciendo el resto de las tarifas inalteradas.

Tras lo cual, y no habiendo más asuntos a tratar, se dio por terminado el acto a las 11 horas, 13 minutos de todo lo que, como Secretario Accidental, doy Fe.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO ACCIDENTAL,